

La Libertad, 17 de marzo de 2008

Señores
Accionistas de Codimporpiedra s.a.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las obligaciones de la ley de compañías me permito presentar el informe de comisario del periodo económico 2005

Revisados los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2005, se concluye que la empresa tuvo ganancias que fueron distribuidas en las diferentes mejoras.

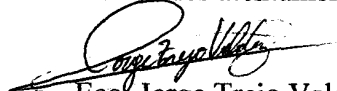
La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de la empresa y sus administradores

Debo indicar que se han cumplido con las normas legales, reglamentarias y estatutarias de la ley de compañías vigente.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables por lo que recomiendo a la junta general de socios la aprobación de los balances presentados.

Es todo cuanto puedo informar a la junta general de accionistas de la empresa.

De ustedes atentamente,


Eco. Jorge Trejo Valdez
Comisario

